

# INCLOENT

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y  
OCIO INCLUSIVO PARA LA SALUD  
MENTAL



## Denominación del programa o servicio

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OCIO INCLUSIVO PARA LA SALUD MENTAL

## Tipología (con arreglo a lo previsto en el artículo 22 de la Orden 3/2019 y la Orden 1/2022)

b) Programas de cooperación social destinados a potenciar la vida en la comunidad propiciando la participación en tareas comunes y fomentando la iniciativa social (grupos de autoayuda, de acogida, vuelta a casa y fomento del voluntariado social de las personas con diversidad funcional)

## Análisis de situación y justificación de su necesidad

A pesar de los avances en la visibilización de la importancia del cuidado de la salud mental que se han constatado en los últimos años, sobre todo a partir de la experiencia de la pandemia por COVID y los efectos de vulnerabilidad emocional y social que ha vivido la población global, las personas con diagnósticos relacionados con la salud mental siguen teniendo obstáculos para la participación social en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía.

Persisten una serie de estereotipos en torno a las personas con problemas de salud mental que son difíciles de eliminar porque son imágenes sociales y creencias (“son peligrosos”, “son impredecibles”, “son inestables”) arraigadas desde hace muchos años. Sigue siendo necesario, pues, realizar programas de intervención que apunten a transformar las circunstancias sociales que operan en la generación del estigma asociado a las personas con problemas de salud mental.

Numerosos estudios demuestran que los mejores resultados en la sensibilización (y por tanto en la eliminación del estigma) no se obtienen de la puesta en marcha de grandes campañas, sino que se producen a partir del encuentro entre personas, a partir de la construcción de lazos de sociabilidad en actividades comunes.

Por otra parte, sabemos (Correa-Urquiza, 2014) que uno de los factores que produce y reproduce el estigma y sus padecimientos añadidos, está vinculado al hecho de que la experiencia de socialización de las personas con problemas de salud mental está fuertemente marcada por su etiqueta diagnóstica. Esto es así porque gran parte de su vida a partir del diagnóstico se desarrolla en lugares en los que no interactúan con otras personas distintas de profesionales u otras personas con problemas de salud mental que asisten a los mismos servicios.

Pero ser miembro de una comunidad no implica solo habitar los lugares en los que están el resto de las personas, sino formar parte de redes sociales en las que las relaciones se establecen con igualdad, reciprocidad, confianza y respeto. De entre todas las actividades que forman parte de la ocupación humana y las formas de participar en la comunidad, quizá el ocio es la más sensible al establecimiento de

estas relaciones, porque está indefectiblemente ligado a las emociones, a las experiencias y a las relaciones personales. El ocio genera bienestar y es clave en el ámbito social. Puede favorecer el desarrollo de un sentido de comunidad y apoyo mutuo entre sus miembros y ayuda a crear mayores posibilidades conexión. Nuestro sentido de pertenencia a una comunidad se construye a partir de nuestras experiencias, del lugar donde vivimos y de las personas que conocemos, pero la esencia de la comunidad se fundamenta en cómo nos sentimos en ella.

El ocio, independientemente de la actividad concreta de que se trate, *"consiste en una forma de utilizar el tiempo libre mediante una ocupación que tiene fin en sí misma, que es autónomamente elegida y realizada, y cuyo desarrollo resulta satisfactorio o placentero para quien la realiza"*(Trilla, 1991).

De entre todos los tipos de programas de promoción del ocio que puedan implantarse para contribuir a la construcción de comunidad, el ocio inclusivo, que es la opción que elegimos para este programa, implica actividades dirigidas a todas las personas con medidas favorecedoras hacia las personas con problemas de salud mental. Esto quiere decir que todas las personas tienen cabida y se interrelacionan y las necesidades de todas ellas tienen la misma importancia, pero que transmitiremos una especial sensibilidad por las personas con padecimientos relacionados con la salud mental. Apostamos de este modo por el encuentro, por proponer espacios de disfrute en los que la diversidad sea un valor, donde las diferencias se difuminen y a la vez se abracen, entendiendo que de este modo estaremos contribuyendo a la promoción de la inclusión participativa y a operar transformaciones sociales que promuevan el valor de las diferencias.

Estamos convencidos de que la deconstrucción de los estereotipos y creencias vigentes hacia las personas con problemas de salud mental será efectiva cuando se incluya la diversidad y el conjunto de la comunidad, según las particularidades y necesidades de todos sus miembros. En línea con la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, reconocemos *"el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades"*. Por este motivo, proponemos una intervención que pretende organizar un conjunto de actividades y de encuentros dirigidos al ocio, guiadas por los principios de autodeterminación, defensa de derechos e inclusión social, que genere oportunidades y apoyos para las personas con problemas de salud mental y para la comunidad, a través de una estructura profesional y con apoyo de voluntariado.

Por último, no podemos dejar de señalar que la participación y la promoción del ocio ha de contemplar un **enfoque de género**, ya que la representación social y política de las mujeres no es paritaria. La división desigual del trabajo de cuidados es uno de los obstáculos fundamentales para la participación social y el disfrute del ocio en las mujeres, con lo que han visto delimitado su protagonismo. En la participación política y social, las mujeres quedan fuera. Del lado de la socialización de género y con lo que

respecta al ocio, el sentido de responsabilidad hacia los otros por parte de las mujeres invita a ajustar el tiempo libre a las necesidades y preferencias de los otros, relegando el propio disfrute a un segundo plano frente a los cuidados. La Encuesta de Empleo del Tiempo del Instituto Nacional de Estadística refleja cinco actividades de la vida diaria relacionadas con el ocio, categorías a las que las mujeres dedican, en promedio, menos tiempo al día que los hombres. Estas categorías son trabajo voluntario y reuniones; vida social, diversión y cultura; deportes y actividades al aire libre; aficiones e informática y medios de comunicación. Esta situación hace necesario adoptar en este programa medidas activas que tengan en cuenta la situación de las mujeres con una perspectiva crítica y que las ayude a disfrutar del derecho al ocio y la participación social en condiciones de igualdad.

## Ámbito geográfico

Provincial (provincia de Castelló)

## Número y perfil de usuarios/as previstos/as

Estimamos un número de personas beneficiarias del programa en torno a 60. Estas podrán ser personas con problemas de salud mental y/o ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Castelló. Daremos especial atención a las personas que residen en las poblaciones rurales de interior, que tienen menos oportunidades de ocio y participación social.

## Objetivos generales y específicos

**OBJETIVO GENERAL 1: CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ENTORNOS COMUNITARIOS DE OCIO DE LA PROVINCIA, PROPORCIONANDO Y PROMOVRIENDO OPORTUNIDADES, RECURSOS, REDES Y APOYOS**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
1.1. Organizar espacios de encuentro y actividades de ocio (culturales, deportivas, de turismo y recreativas) flexibles, abiertas y sensibles a la diversidad.	-Realizar un total de 100 actividades de ocio y espacios de encuentro.
1.2 Promover la participación de los beneficiarios y las personas voluntarias, con y sin diagnóstico de problemas de salud mental en el diseño y coordinación de las actividades.	-Realizar un curso de voluntariado. -Que un 30% de los usuarios participen en el diseño y la coordinación de las actividades.
1.3 Potenciar la capacidad de sentir la diferencia como un valor, desarrollando actitudes positivas como la empatía y la solidaridad.	-Participar en 4 acciones socialmente valoradas.

<p>1.4 Asegurar y motivar a la participación a todas las personas, independientemente de sus características y necesidades, y aportar experiencias de ocio significativas dirigidas a todos los ciudadanos de la provincia que lo deseen.</p>	<p>-Informar y motivar la participación a través de diferentes canales de difusión: teléfono, whatsapp, ... Difusión semanal en cada actividad. -Contacto individual en los casos que se requiera.</p>
---	--

**OBJETIVO GENERAL 2: PROMOVER EL DESARROLLO DE REDES DE APOYO Y SOLIDARIDAD NATURALES**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
<p>2.1 Proporcionar y dinamizar un espacio de encuentro, de relación interpersonal y de esparcimiento, flexible y abierto a cualquier iniciativa, donde poder desarrollar relaciones personales significativas.</p>	<p>-Realizar un espacio de encuentro quincenal.</p>
<p>2.2 Dar la posibilidad de experimentar y fomentar la capacidad de relacionarse con otras personas, con grupos y con el entorno cercano.</p>	<p>-Realizar 1 café-tertulia quincenal. -Realizar 4 salidas a la naturaleza. -Realizar 2 paseos saludables mensuales. -Realizar 4 salidas/actividades culturales. -Realizar 2 actividades artísticas mensuales.</p>
<p>2.3 Formar sobre la dinámica y funcionamiento de los grupos de apoyo mutuo.</p>	<p>-Realizar un curso sobre Grupos de Apoyo Mutuo.</p>
<p>2.4 Poner en contacto a personas que tengan necesidades de apoyo y personas que deseen compartir su tiempo con otros.</p>	<p>-Crear un grupo de apoyo mutuo.</p>

## Acciones a desarrollar

Tal y como hemos referido en la Justificación, proponemos acciones que favorezcan el encuentro, generando espacios de disfrute en los que la diversidad sea un valor, donde las diferencias se difuminen y a la vez se abracen, entendiendo que de este modo estaremos contribuyendo a la promoción de la inclusión participativa y a operar transformaciones sociales que promuevan el valor de las diferencias.

Además, proponemos una intervención que pretende organizar un conjunto de actividades y de encuentros dirigidos al ocio, guiadas por los principios de autodeterminación, defensa de derechos e inclusión social, que genere oportunidades y apoyos para las personas con problemas de salud mental y para la comunidad, a través de una estructura profesional y con apoyo de voluntariado.

Sin olvidar medidas activas que tengan en cuenta la situación de las mujeres con una perspectiva crítica y que las ayude a disfrutar del derecho al ocio y la participación social en condiciones de igualdad.

### *Las acciones a realizar son:*

- Planificación, seguimiento, evaluación de todo el programa, con la temporalidad y cronograma establecido en la metodología.
- Espacio de encuentro quincenal.
- Captación de voluntarios.
- Formación voluntariado. Realización de un curso de formación para los voluntarios del programa.
- Difusión del programa. Informar y motivar la participación a través de diferentes canales de difusión: teléfono, whatsapp, ... Difusión semanal en cada actividad. Contacto individual en los casos que se requiera.
- Café-tertulia. De periodicidad quincenal.
- Salida a la naturaleza. Programar 4 salidas
- Paseos saludables. Periodicidad quincenal.
- Actividad artística. 2 actividades artísticas mensuales
- Actividad-salida cultural. 4 salidas/actividades durante el año
- Formación en creación de grupos de apoyo mutuo. Formar y crear un Grupo de Apoyo Mutuo.
- Participación en acciones socialmente valoradas. Diseñar y participar en 4 acciones.

## Metodología

El programa se desarrollará a partir de la organización y difusión regular de actividades de ocio (culturales, deportivas, de turismo y recreativas) dirigidas a la población de distintos municipios de la provincia de Castellón. Para su diseño se contará con la participación de las personas que se deriven al programa por parte de los servicios sociales municipales y/o las entidades del territorio. Se abrirán a la participación de la población general, con especial preferencia a las personas con problemas de salud mental.

Se desarrollarán en contextos naturales y en espacios de uso habitual por parte de la comunidad: espai jove, locales sociales del municipio, centres de la dona, casales, polideportivos, plazas, parques, etc. Estarán al cuidado de las profesionales y voluntarios del equipo de Fundación Manantial, que se encargarán de la coordinación de las mismas, pero sobre todo del cuidado de las personas participantes y de promover y dinamizar la participación y el disfrute de todas las personas. Se desarrollarán y promocionarán teniendo en cuenta la accesibilidad, la diversidad de las personas participantes y se tendrá especial cuidado a la perspectiva de género en las diversas actuaciones.

Se contará con voluntarios y voluntarias que deseen colaborar en la prestación de apoyos, la dinamización de actividades y la difusión de las mismas. Se promocionará la incorporación de voluntarios y voluntarias.

Así mismo, se pondrá a disposición de los/as beneficiarios/as nuestro local como espacio de uso y de encuentro en el que puedan gestarse y organizarse iniciativas que tengan que ver con la realización de actividades de ocio y de apoyo mutuo.

Se va a continuar con el trabajo realizado el año anterior junto con otras entidades con las que se ha acordado un trabajo en red y una coordinación. Se seguirán generando redes de contacto y coordinación entre las organizaciones, entidades e instituciones de los diferentes territorios y se plantearán posibles acuerdos de colaboración con dichas entidades.

## Cronograma de actuaciones y horario

El horario del equipo de organización y diseño del programa y la atención será de lunes a sábado de 9 a 18h, sin perjuicio de que puedan participar en actividades fuera de este horario. El horario de los y las voluntarias del programa se ajustará a las de las actividades que se desarrollen en las que participen.

El programa se desarrollará a lo largo del año 2023, aunque tiene vocación de continuidad. La planificación de acciones que se prevé para este año se presenta en el siguiente cronograma:

	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
Planificación, seguimiento, evaluación												
Espacio de encuentro												
Captación de voluntarios												
Difusión del programa												
Café-tertulia												
Salida a la naturaleza												
Paseos saludables												

Actividad artística	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Actividad-salida cultural	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Formación en creación de grupos de apoyo mutuo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Participación en acciones socialmente valoradas.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

## Complementariedad con otros recursos

Las acciones que se desarrollan son complementarias y amplían el campo de acción de los nuevos SASEM, y de los centros diurnos existentes en la provincia como los CRIS y Centros de día para personas con problemas de salud mental. Del mismo modo, complementan la atención que se puede proporcionar desde recursos convivenciales como las viviendas y residenciales como los CEEM. El programa ofrece una visión ampliada y complementa a las actividades, a las asociaciones de familiares y personas con problemas de salud mental.

Del mismo modo, facilita la participación y la inclusión de ciudadanos y ciudadanas del municipio en la vida comunitaria, contribuyendo a los programas y estrategias de cohesión social que emprenden los Ayuntamientos y del fomento de la participación comunitaria que se realiza desde los Servicios Sociales.

## Resultados previstos, indicadores de evaluación y valoración del grado de satisfacción del proyecto

Al final del ejercicio 2023, se realizará una evaluación de proyecto que comprobará el grado de consecución de los objetivos, el grado de ajuste de las actividades y su contribución al logro de los objetivos, identificando posibles mejoras, la eficiencia de los recursos utilizados y los procesos de gestión. Este informe de evaluación se incluirá en la memoria del programa que recogerá las acciones concretas realizadas, así como la satisfacción de beneficiarios/as directos e indirectos del programa. Desagregaremos los datos por sexo y haremos una evaluación con una perspectiva de género.

A lo largo de todo el proyecto se realizará una evaluación intra o sumativa del desarrollo del mismo en reuniones de equipo mensuales, para detectar obstáculos y ajustar las acciones e intervenciones

Exponemos a continuación los indicadores de evaluación del programa y el diseño de la evaluación de la satisfacción de los/as beneficiarios/as.

### A) INDICADORES DE EVALUACIÓN

## 1. Indicadores de resultados

Indicadores de logros	1.1 Porcentaje de personas que mejoran su ocio 1.2 Porcentaje de personas beneficiarias que mejoran el ejercicio de sus derechos 1.3 Número de participantes en las actividades de ocio 1.4 Número de personas que inician voluntariado 1.5 Número de acciones de apoyo mutuo puestas en marcha por los/as beneficiarios/as del programa
Indicadores de actividad	1.6 Número de actividades puntuales desarrolladas 1.7 Número de actividades regulares puestas en marcha 1.8 Número de acciones de participación en los municipios
Indicadores de impacto	1.9 Porcentaje de personas beneficiarias que mejoran su apoyo social percibido 1.10 Porcentaje de personas beneficiarias que mejoran su bienestar

## 2. Indicadores de gestión

Indicadores de procesos	2.1 Grado de cumplimiento del cronograma 2.2 Porcentaje de tareas que se realizan conforme a lo planificado
Indicadores de recursos	2.3 Grado de ajuste al presupuesto 2.4 Grado de eficacia de la organización del equipo profesional de atención directa y de soporte

### B) MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Contamos con registros de actividad que irán recogiendo la información necesaria para evaluar los indicadores del 1.3 al 1.8

Para medir los logros del programa relacionados con la mejora del ocio y la participación social (indicadores 1.1 y 1.2), utilizaremos las subescalas, "ocio" "autodeterminación" y "derechos" de la escala de evaluación de la calidad de vida GENCAT (Verdugo, Arias, Gómez y Shalock, 2007). En todos los casos realizaremos medidas pre y post (a la finalización de la participación en el programa o al final del año para personas que continúan siendo atendidas).

Para medir el impacto del programa (indicadores 1.9 y 1.10) utilizaremos la escala de apoyo social de Lubben (LSNS-Lubben Social Network Scale) y un cuestionario de bienestar emocional percibido.

### C) EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN

La satisfacción de las personas beneficiarias del programa se medirá a través de la cumplimentación de un cuestionario de satisfacción a la finalización de cada actividad grupal (que podrá hacerse de modo informático o en papel) y de un cuestionario de evaluación de la satisfacción con las actividades en el caso de participantes estables, al final del año. Estos cuestionarios se diseñarán al efecto por el equipo profesional y sus resultados se expondrán en la memoria de evaluación del programa.

## Capacidad técnica y de gestión

Fundación Manantial es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1995, que tiene por misión la atención integral de las personas con problemas de salud mental, que se concreta en:

- El apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica y la protección de derechos de las personas con problemas de salud mental.
- La promoción de su bienestar y la mejora de la calidad de vida mediante la promoción de programas y actuaciones y la gestión de recursos residenciales, de recuperación e inclusión social, de inclusión laboral y de cualquier otra índole.
- La generación de empleo promoviendo la creación de empresas de economía social (Centro Especial de Empleo "Manantial Integra" y "Manantial Vila-Mico") que constituyan una alternativa real de acceso al mercado laboral.
- La promoción de programas y actuaciones en el ámbito penal y penitenciario, colaborando en procesos de reincorporación social y atención personalizada al cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión.

Además, Fundación Manantial promueve proyectos de cooperación internacional que faciliten la cohesión social y el derecho humano a la salud. Así mismo, pone en marcha iniciativas de prevención y atención temprana, sensibilización, asistenciales y psicoterapéuticas que facilitan la incorporación y participación real en la sociedad de las personas con problemáticas relacionadas con la salud mental.

Toda nuestra actividad se puede consultar en la [web www.fundacionmanantial.org](http://www.fundacionmanantial.org)

A) Contamos para el desarrollo del programa con un **local en régimen de arrendamiento** sito en C/Padre Luís María Llop, 2 12540 Vila-real (Castellón)

B) Respecto a los **recursos materiales**, la entidad cuenta, para la ejecución del programa, con equipos de software y hardware, impresoras, ordenadores, material de oficina, vehículos, papelería y cartelería etc.

C) Respecto a los **Recursos Humanos**, la plantilla de Fundación Manantial está compuesta por un equipo humano de 654 personas, de las cuales 365 son profesionales del ámbito social, sanitario y jurídico y 289 son profesionales de los Centros Especiales de Empleo Manantial Integra y Manantial Vilamico, de los cuales el 90,4 % tiene problemas de salud mental. Nuestra plantilla está situada en la Comunidad Valenciana y también en la Comunidad de Madrid. Además de generar empleo para personas con discapacidad a través de nuestros Centros Especiales de Empleo, Fundación Manantial contrata a personas con discapacidad, en este momento, el 2% de la plantilla.

Para el desarrollo de este programa contamos con siguiente **equipo de atención directa, coordinación/supervisión y soporte**:

<b>EQUIPO PROFESIONAL</b>
EDUCADOR SOCIAL
TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL
TRABAJADOR SOCIAL
COORDINADORA / EDUCADORA SOCIAL
PSICÓLOGA
ADMINISTRATIVO
TÉCNICO DE SUBVENCIONES

El desglose de la dedicación del personal por programas (en bruto y coste empresa) se encuentra en el anexo II de la documentación de esta convocatoria.

Todo el personal de atención directa cuenta con formación específica en atención a personas con problemas de salud mental, intervención comunitaria, procesos de participación, ocio, y trabajo con grupos y en red. Se adjunta a la convocatoria su Currículum Vitae.

El personal de soporte (administrativa y técnico de subvenciones) se encargarán de facilitar la documentación del programa, colaborarán en la organización y, en el caso de la administrativa, se encargará de la recepción de demandas e información.

Se adjunta a la convocatoria también el Currículum Vitae del personal de atención directa.

## Presupuesto del programa

El presupuesto de INCLOENT: Programa de participación y ocio inclusivo para la salud mental para 2023 es el siguiente:

<b>GASTOS:</b>		
<b>1. Gastos de personal:</b>		33.887,08 €
<b>2. Gastos generales: / Gastos generales:</b>		22.638,00 €
	2.1 Lloguer / Alquiler	724,16 €
	2.2 Primes d'assegurances / Primas de seguro	177,43 €
	2.3 Material de tallers / Material de talleres	371,88 €
	2.4 Transport / Transporte	384,18 €
	2.5 Gastos d'activitats / Gastos de actividades	3.695,04 €
	2.6 Altres (especifique'ls) / Otros (especificar)	17.285,30 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>56.525,08 €</b>

Para más información sobre las cuentas y capacidad financiera de Fundación Manantial, pueden consultar la memoria de actividades publicada en nuestra página web en <https://www.fundacionmanantial.org/memorias/> y el último informe de auditoría publicado en <https://www.fundacionmanantial.org/wp-content/uploads/2022/06/Informe-de-auditoria-y-CCAA-firmadas-2021-FUNDACION-MANANTIAL-1.pdf>



